



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3299-O**

**Quito, D.M., 17 de agosto de 2023**

**Asunto:** Declaratoria Bien Mostrenco Predio SN â GAD Parroquial Nanegalito.

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

**Procurador Metropolitano**

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted señor Procurador Metropolitano, en atención al oficio Nro. 320-GADPRN-21, de 26 de noviembre de 2021, ingresado a la Administración Zonal La Delicia con documento Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4533-E, y alcance con documento Nro.

GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-1048-E, de 16 de marzo de 2022, el señor Presidente del Gobierno Parroquial Nanegalito, solicita "(...) se dé inicio al trámite correspondiente para el proceso de legalización de los espacios públicos en la parroquia Nanegalito, el mismo que está ubicado en la Cabecera Parroquial (Área del Gobierno Parroquial y Casa del Pueblo), y sea declarado como bien mostrenco, en vista que no hay antecedentes históricos de dominio. (...)”

De acuerdo a lo que establece El Código Municipal sancionada mediante Ordenanza N° 001, Título IV del Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos; informo:

**1.-** La Administración Zonal La Delicia, con oficio No. GADDMQ-AZLD-2022-1359-O de 27 de mayo de 2022, informó a esta Dirección Metropolitana: “Adjunto al presente el informe técnico Nro.- 035-UZGT-2022, constante en memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0317-M de 13 de mayo de 2022, e informe jurídico constante en memorando No. AZLD-DJ-2022-42 de 27 de mayo de 2022; para el efecto, acogiendo en todas sus partes los fundamentos técnicos y legales, esta Administración Zonal **EMITE CRITERIO FAVORABLE**, respecto a la posibilidad de declarar como Bien Mostrenco el inmueble donde funciona la Junta Parroquial y Casa del Pueblo, ubicado en la parroquia Nanegalito(...)”

**2.-** El Registro de la Propiedad con oficio N° GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2283-OF de 14 de agosto de 2023, informó a esta Dirección Metropolitana:

*“La Ley del Registro de la Propiedad, establece las facultades y atribuciones para el Registro de la Propiedad, dentro de las cuales no se encuentra ninguna respecto a mantener, identificar o publicar el número de predio asignado a los bienes inmuebles. En ese sentido, la información registral que proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales que se generan por efecto de las inscripciones de títulos de dominio y demás documentos, misma que se encuentra organizada en función de la parroquia donde se ubica el inmueble, nombre del propietario, forma de adquisición y fecha de inscripción.*

*Por tanto, en la información registral que mantenemos, no consta el número de predio, ni su clave catastral; consecuentemente, esta entidad, no puede identificar la inscripción del título de propiedad a través del número de predio catastral. (...)”*

**3.-** Con oficio N° GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1470-O de 11 de julio de 2023, la Dirección Metropolitana de Catastro, remite el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2023-1256 de 29 de junio de 2023, que contiene los datos técnicos del inmueble a declararse como bien mostrenco.



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3299-O**

**Quito, D.M., 17 de agosto de 2023**

De conformidad al procedimiento establecido en el Capítulo II – Art. 4037 del Código Municipal, y de acuerdo al análisis de la documentación y de los informes emitidos por la Administración Zonal La Delicia, Registro de la Propiedad y de la Dirección Metropolitana de Catastro, esta Dirección Metropolitana emite informe **FAVORABLE** para la declaratoria y regularización de Bien Mostrenco, considerando que en el área a ser declarada como bien mostrenco no cuenta con el título de propiedad y funciona las oficinas del Gobierno Parroquial y Casa del Pueblo, que son compatibles con la políticas municipales.

En este contexto, me permito enviar toda la documentación, por lo que, agradeceré de Usted, disponga a quien corresponda se emita el informe legal de acuerdo al Art. 4045 del Código Municipal, para la Declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble ubicado en la Parroquia Nanegalito, para conocimiento y resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2283-OF

Anexos:

- informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2023-1256-signed-signed-signed.pdf
- azld4130-2021.pdf
- gaddmq-dmgbi-2022-1930-o\_(2).pdf
- 4. CABECERA-JUNTA PARROQUIAL.dwg
- 4. CABECERA-JUNTA PARROQUIAL.pdf
- inf. Nro. 4 Area Casa Comunal Y Junta Parroquial.pdf
- inf.\_tec\_35-uzgt-bien\_mostrenco\_nanegalito-signed.pdf
- informe\_legal\_nro.\_42\_bien\_mostrenco\_gad\_nanegalito-signed.pdf
- 4. CABECERA-JUNTA PARROQUIAL rectificado segun predio colindante
- 4. CABECERA-JUNTA PARROQUIAL rectificado segun predio colindante
- INFORME TECNICO AZLD\_DGT\_UGU\_036\_2023
- GADDMQ-DMGBI-2023-2226-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-3139-O (1).pdf
- GADDMQ-AZLD-2022-1359-O (2).pdf

Copia:

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3299-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2023

Señor

Sixto Marcelo Villarroel Villegas

**Servidor Municipal 7**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Señor Abogado

Andres Humberto Villalba Burbano

**Servidor Municipal 13**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sixto Marcelo Villarroel Villegas	smvv	DMGBI-AT	2023-08-15	
Revisado por: Etsa Anaí Bustos Gordón	eb	DMGBI-AT	2023-08-17	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-08-17	

